



MUNICIPIO DE BENITO JÚAREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL



OFICIO: MBJ-PM-SG-DGPC-JDN-AP-4041-2023

Nº EXP. MBJ-PM-SG-DGPC-JDN-AP-2701-2015

ASUNTO: Resolución Administrativa del Programa interno de Protección Civil

REPRESENTANTE LEGAL: MTE. ISAÍAS RODRIGUEZ GONZÁLEZ  
RAZÓN SOCIAL: COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
NOMBRE COMERCIAL: COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL CANCÚN DOS  
DOMICILIO COMERCIAL: AV. FRANCISCO I MADERO POR CALLE 137, REG. 102, MANZANA 11,  
LOTE 1, CANCÚN Q.ROO

En la Ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, a los 10 días de mes de Agosto del año 2023. Se emite el Programa Interno De Protección Civil, del establecimiento referido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 9, 10, 39, 40, 78 al 81, 85 de la Ley General de Protección Civil; 1, 20, fracción XVII, 35 fracción VII, 55, 72, 81 al 84 de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil; 60, 61, 62, 64, 65, 71, 81, 86, 98, 100, 101, 102, 104, 105, 106, 107, 151 al 154 del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Benito Juárez y demás ordenamientos relativos y aplicables en la materia.

Que visto y analizado su Programa Interno De Protección Civil recibido en esta Dirección el pasado 4 de Agosto de 2023, me permito notificarle las conclusiones resultantes:

Se le otorga la APROBACIÓN de su Programa Interno De Protección Civil, debiendo presentar la actualización a más tardar el . **Apercibiéndole de que en caso de no dar cumplimiento a su renovación se hará acreedor a las sanciones establecidas en el art. 151 del Reglamento de Protección Civil y demás disposiciones legales aplicables en la materia.**

Con el propósito de facilitar este proceso de actualización del Programa Interno De Protección Civil, le informo que esta Dirección de Protección Civil pone a su disposición la información y asesoría gratuita necesaria a fin de servir de apoyo y guía, para el cabal cumplimiento de los requisitos anteriormente planteados.

Considero oportuno enfatizar que el Programa Interno De Protección Civil es un documento que debe ser elaborado por un Prestador de Servicios Certificado ante Dirección y estar disponible a todos sus empleados, involucrándolos en su elaboración y sirviendo como referencia y consulta constante; cuyo principal valor y utilidad está en la medida que contenga la información clara y necesaria para afrontar emergencias detectadas en su análisis de riesgo que reduzca la vulnerabilidad de sus instalaciones.



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL



Igualmente le informo que, como respuesta al presente oficio, "La aprobación del presente no lo exime de la obligación de dar cumplimiento a las observaciones que se le realicen durante la visita de inspección y/o verificación", usted podrá manifestar lo que a su derecho convenga, en un plazo no mayor de 5 días hábiles con fundamento en el artículo 111 y 112 de la Ley de Protección civil del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Lo que informo a usted, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE  
"PROTECCIÓN CIVIL AL SERVICIO DE TU SEGURIDAD"

MUNICIPIO DE  
BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
MTRO. ANTONIO DE JESUS RIVEROLL RIBBON  
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

REPRESENTANTE LEGAL: MTE. ISAÍAS RODRIGUEZ GONZÁLEZ  
RAZÓN SOCIAL: COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
NOMBRE COMERCIAL: COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL CANCÚN DOS  
DOMICILIO COMERCIAL: AV. FRANCISCO I MADERO POR CALLE 137, REG. 102, MANZANA 11, LOTE 1, CANCÚN Q. ROO

C.c.p: Archivo/ Minutario.  
AJRR/am  
Validó: AAVM

Smza 256 M8 L3 Sobre Av. Yaxché  
Prado Norte 77519, Cancún Q. Roo



MUNICIPIO DE BENITO JÚAREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN  
CÉDULA DE EVALUACIÓN DEL PIPC



COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL CANCÚN DOS  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
AV. FRANCISCO I MADERO POR CALLE 137, REG. 102, MANZANA 11,  
LOTE 1, CANCÚN Q.ROO

MBJ-PM-SG-DGPC-JDN-AP-2701-2015  
RESULTADO DEL ANÁLISIS: AVANZADO  
Cancun Quintana Roo a 9 de agosto de 2023

11257

M2 DE CONSTRUCCIÓN: 10,000 AFLUENCIA: 1,670

**ORGANIZACIÓN DE LA UIPC**

CARTA DE PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL REP. LEGAL

CARTA DE PROTESTA DE DECIR VERDAD PREST. SERVICIOS  
ELABORADO POR C. ERIKA CARDENAS PECH

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

**ORGANIZACIÓN**

ACTA CONSTITUTIVA UNIDAD INTERNA

ORGANIGRAMA Y MIEMBROS DE LAS BRIGADAS

**DIRECTORIO E INVENTARIOS**

DIRECT. TELÉFONOS DE EMERGENCIA

DIRECT. DE BRIGADISTAS

INV. DE RECURSOS TOTALES

**ANÁLISIS DE RIESGO**

LISTADO DE RIESGOS EXTERNOS

LISTADO DE RIESGOS INTERNOS

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

CROQUIS RIESGOS CIRCUNDANTES

CROQUIS RIESGOS INTERNOS

**SEÑALIZACIÓN (CROQUIS DE DISTRIBUCIÓN EN ESCALA LEGIBLE)**

RUTAS DE EVACUACIÓN

SALIDAS DE EMERGENCIA

PUNTO DE REUNIÓN

OTRAS: PREVENTIVAS, INFORMATIVAS,  
PROHIBITIVAS Y DE OBLIGACIÓN

**PLAN DE MANTENIMIENTO**

CRONOGRAMA DE MANTTO. Y PROG. PREVENTIVO

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

ING. JESUS A. PACHECO 08/05/2023

INST. TANQUES, SIST. DE CONDOC. DE GASES

CERRADA CAFETERIA n/a

EQUIPO DE SEGURIDAD 05/05/2024

1a REVISION REVISIÓN: 1 - INGRESO: 04/08/2023 - REVISIÓN: 09/08/2023 - ANALISTA: arelli

**EQUIP. Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD (CROQUIS DE UBICACIÓN)**

HIDRANTES n/a

EXTINTORES

DETECTORES DE HUMO/CALOR

LÁMPARAS DE EMERGENCIA

BOTIQUINES DE PRIM. AUXILIOS

SISTEMAS DE ALERTAMIENTO

**EQUIPO DE BRIGADISTAS**

CHAQUETÓN DE BOMBEROS, CHALECOS, BRAZALETES

FERULA CERVICODORSOLUMBAR (CAMILLA PORTATIL) n/a

INMOVILIZADORES, FERULAS Y COLLARIN n/a

**CURSOS DE CAPACITACIÓN**

CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN

USO Y MANEJO DE EXTINTORES 01/08/2024

USO Y MANEJO DE HIDRANTES n/a

EVACUACIÓN 08/05/2024

PRIMEROS AUXILIOS 01/08/2024

**DIFUSIÓN DEL PIPC**

CRONOGRAMA DE DIFUSION

**SIMULACROS**

CRONOGRAMA DE SIMULACROS

MINUTA DE GABINETE

REPORTE FOTOGRAFICO

**ALERTAMIENTO**

DESCRIPCIÓN SUBPROGRAMA DE AUXILIO

DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES

**PLAN DE EMERGENCIA**

DESCRIPCIÓN POR RIESGO

**VUELTA A LA NORMALIDAD**

RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS Y

VERIFICACIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO

RETORNO A LAS INSTALACIONES

OBSERVACIONES DEBERÁ PRESENTARSE CADA AÑO PARA LA REVISION DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA INTERNO (ACTAS MENSUALES DE BRIGADAS, BITÁCORA DE MANTENIMIENTO) Y EVIDENCIA DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES EN SU CRONOGRAMA ANUAL.